

ACTA No. 2 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA MARTES 25 DE AGOSTO DEL 2009.

En la ciudad de Portovelo a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil nueve, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón, señor Vicente Cayambe Vásquez y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruiz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne y Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 16H15 minutos, por Secretaria se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales y público presente, instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Instalación De la Sesión, previa constatación del quórum reglamentario.**
2. **Lectura y Aprobación del acta anterior.**
3. **Análisis y Resolución del Concejo Municipal sobre el presunto delito de la contaminación ambiental seguido de oficio en contra del señor Alcalde de Portovelo.**
4. **Conocer y Resolver sobre la posición del Concejo Municipal con respecto al Acuerdo Ministerial N° 0074.**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación. Luego, se aprobó el orden del Día sin modificación alguna.

A continuación el Sr. Alcalde, autorizó al Sr. Secretario del Concejo dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

2.- Lectura y Aprobación del acta anterior.

El Acta anterior será modificada en la parte del Cuadro de las Comisiones Permanentes del Gobierno Municipal, y en la Comisión de Servicios Sociales y de Salud se cambia el nombre del concejal Medardo Vicente Torres Alvarado por Manuel Vicente Cayambe Vásquez como Vocal de dicha Comisión, debido a un error en la digitación por parte del Secretario encargado.

Por la aprobación del acta anterior

VOTACION.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Manuel Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación

Ing. Jacinto Maldonado Ruiz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen 7 (siete) votos a favor de la aprobación del acta anterior.

Seguidamente el señor Alcalde ordena por Secretaría sede lectura del siguiente punto del Orden del Día.

3.- Análisis y Resolución del Concejo Municipal sobre el presunto delito de la Contaminación Ambiental seguido de oficio en contra del señor Alcalde de Portovelo.

El señor Alcalde pone a disposición el tercer punto del orden del día con la siguiente intervención, señores Concejales, señores de la sala, en referencia a la nueva Constitución, en el artículo 101, donde se refirió a la silla vacía, conforme dice la ley. El día de hoy compañeros hemos puesto este punto en el orden del día, pues en una de las sesiones de Concejo de la Administración anterior ya lo habíamos tratado, pronunciándose favorablemente, lo cual les agradezco por lo que esto no es un problema personal, estamos involucrados toda la población a la cual estoy representando, compañeros desde que conozco a Portovelo, he visto de que no solo nuestro cantón votaba basura al río, también lo hacía el hermano pueblo de Zaruma y si vamos a otra ciudad del país, el noventa por ciento de los municipios no tiene relleno sanitario, podemos ver que Machala por ejemplo sin ofender a ningún otro alcalde, en la vía a Baloza realizan depósitos de basura, en otros cantones existe la misma historia, lo que está claro que el Ministerio del Medio Ambiente no a solucionado este problema, por tal razón queda al descubierto que se trata de una persecución política en contra de este Alcalde, que mi único delito es defender a los mineros y trabajar por mi pueblo, hemos hecho todo lo posible por sacar adelante a este municipio, cuando asumimos el primer periodo de la administración, recibimos un municipio hipotecado, deudas al Seguro Social desde 1994, hemos resuelto una de las necesidades básicas que carecía Portovelo como es el agua, gracias a los señores concejales, y ustedes pueden ver que en Portovelo ya no hay la tubería de asbesto fueron cambiadas, otro Alcalde en mi lugar no hubiera hecho esto, faltando por concluir la ultima etapa que es la captación y conducción del sistema del agua potable para Portovelo, se dotó con este servicio algunos barrios de nuestro cantón, así también concluimos con la construcción de la primera planta del mercado; nos proyectamos a la construcción del camal, debo indicar que existen amenazas por parte del Ministerio de Salud con enjuiciar a este Alcalde por no estar apto para el faenamamiento de las reses, por medio de las gestiones logramos conseguir que el Plan Binacional en convenio con el Municipio de Portovelo, financie la

Construcción de esta obra, que se la realizará en el barrio San José, en el Tablón; también se ha hecho los estudios para que el terreno de la construcción del hospital no sea rechazado por los organismos estatales y el único terreno que pasó las pruebas es el lugar donde se encuentra construyendo en este momento, existen los dineros, el mismo no será Centro Materno Infantil, si no hospital; además debo recalcar que el municipio de Portovelo tiene un presupuesto sumamente bajo apenas es de sesenta mil Dólares, anteriormente era de cuarenta y cinco mil Dólares, en toda obra tiene que haber contra parte, ese es el inconveniente que se nos presenta para poder efectivizar algunos componentes para estos proyectos tan necesarios; en días anteriores se asfaltó algunas calles; hicimos efectivo la compra de una excavadora sobre orugas marca komatsu con préstamo del Banco del Estado; en este momento estamos por realizar un convenio con la compañía ENERGYHDINE C.A. para solucionar la captación y conducción del agua potable para Portovelo, el gobierno nos a dicho que tenemos que dar paso a la construcción de esta planta generadora de energía eléctrica, hemos dicho si, siempre y cuando nos ayuden a solucionar el problema del agua potable, la misma que después de firmar el convenio con Energyhdine c.a. la captación y conducción se daría antes de las instalaciones de planta hidroeléctrica; es así como hemos venido trabajando por solucionar estos problemas, de tal forma que se realizó un proyecto de relleno sanitario con la mancomunidad en el dos mil cinco, con los cuatro municipios de la parte alta de El Oro, Atahualpa, Piñas, Portovelo, Zaruma, con dineros de la AME y los cuatro municipios, hasta ahora no nos han dado ni un solo centavo, quien tiene descentralizado Medio Ambiente en El Oro es el Consejo Provincial, y no el municipio de Portovelo, pero sin embargo no ha podido solucionar el problema de la basura, yo siempre he mantenido mi inocencia no he ordenado a nadie que vaya a votar basura en el río el cual esta contaminado por los desechos sólidos provenientes de las grandes empresas mineras, ante el problema surgido tuvimos que arrendar un terreno en el sitio Ojeda, lo cual nos hemos visto obligados a expropiar un terreno en el sitio Balsones para este proyecto, se dispuso que el personal técnico se capacite, frente a ello nosotros estamos resolviendo pese a que el Ministerio del Ambiente nos ha golpeado, se niega dar la licencia Ambiental; tengo que manifestar una vez puesta la denuncia en mi contra sobre contaminación ambiental ante el Ministerio Fiscal, en donde nos acusan por el mismo caso a los dos Alcaldes, luego pasa ante el Presidente de la Corte Provincial de Justicia, en donde excluyen del caso al Alcalde de Zaruma, y dejan al Alcalde de Portovelo, además el artículo que aplica la Ministra Fiscal del Oro para juzgarme, en la audiencia ante el presidente de la Cortea Provincial de El Oro, pido que se le permita cambiar el artículo por que había una equivocación, lo cual el presidente le negó, ante todo este atropello e injusticia yo he puesto el punto en el Orden del día para que los señores concejales conozcan, y podamos resolver de forma favorable, por este Alcalde que viene trabajando con honestidad a favor de nuestro cantón, señores concejales nadie les puede obligar, solo pido que se haga justicia.

Luego la intervención de todos los señores concejales argumentando sus debates sobre este punto, el señor concejal Vander Gualán Palacios hace referencia al juicio que se le sigue al señor Alcalde Julio Romero Orellana, en la cual no conocemos del caso, necesitamos un informe técnico Jurídico, también hace referencia que no se nos a tomado encuentra, ya que somos un bloque de mayoría.

Luego interviene la concejala Ivonne Mora Romero, haciendo referencia a la trayectoria de lucha, de trabajo, honestidad, defensa de los mineros artesanales, pequeños mineros y dueños de plantas de beneficio, por parte del señor Alcalde, así como la dedicación incansable por resolver los problemas ambientales presentando algunos proyectos sobre relleno sanitario, pero el Ministerio del Medio Ambiente no a querido solucionar este problema, mas bien enjuician, creen que con encarcelar van a solucionar esto, indicó que todos somos generadores de basura razón por la cual este es un problema de todos los ciudadanos, señores concejales el pueblo nos a elegido para que trabajemos en beneficio de todos, soy una concejala de Izquierda Revolucionaria, que siempre voy a estar en la lucha por la defensa de nuestro pueblo minero, rechazamos la persecución política al Alcalde Julio Romero Orellana, me acojo a sus palabras e invito a solidarizarse con este hombre que no ha renunciado a la lucha.

Luego el Concejal señor Medardo Torres Alvarado, hace referencia al problema sobre el juicio que se le sigue al señor Alcalde Julio Romero Orellana por parte de la Corte Provincial de Justicia, un problema que viene afectando por ende a nuestro pueblo, que es de conocimiento público, por tal razón mi apoyo decidido para este Alcalde que a estado siempre a la defensiva de la minería artesanal, pequeña minería y plantas de beneficio, por ser una de las fuentes de trabajo y que por derecho nos corresponde a los Portovelistas.

A continuación el señor Concejal Darwin Feijoo Guamán interviene con respecto al apoyo a los pequeños mineros, manifestando que tiene un documento, con el cual dice que no comparte, por que se esta acusando a los mismos de la contaminación a los ríos, con los desechos sólidos de la minería, por eso no resolvemos el caso.

Seguido interviene el señor Alcalde Julio Romero Orellana, donde manifiesta que no se esta acusando a los pequeños mineros, si no a las grandes empresas, por que son ellas las causantes de la contaminación de los ríos con los desechos sólidos provenientes de las grandes plantas de procesamiento de minerales donde tratan mas de mil quinientas toneladas por día.

El señor Concejal Jacinto Maldonado Ruíz, dice, permítame señor Vander Gualán, nosotros estamos para resolver nuestros problemas, todos contaminamos, si usted vota una colilla de cigarrillo, un empaque de un caramelo contamina, no puedo permitir que ciertas personas quieran ofender la dignidad de los demás sin aportar con soluciones, además dijo que la ira tiene que dejarla aparte estamos en una sesión de concejo, mas no en el colegio no se puede interrumpir a cada momento, tenemos que estar unidos para

buscar soluciones a este conflicto, que no es solo del señor Alcalde Julio Romero Orellana, quiero terminar diciendo que si bien no tiene un documento, este juicio es de

Conocimiento público, mi apoyo y respaldo para usted señor Alcalde por que soy un representante de mi pueblo.

Interviene la Concejala Mayiyi Aguilar Orellana, señor Alcalde mi criterio frente al gobierno local, acerca de este problema sobre el juicio al señor Alcalde Julio Romero Orellana, es que no tenemos ningún documento le pedimos al señor secretario nos haga llegar un informe técnico Jurídico para conocer el caso, y así podernos reunirnos para conversar, estamos abiertos al dialogo y trabajar a favor del pueblo, para usted señor Alcalde no tengo ningún resentimiento, ni revanchismo político, yo siempre estaré de acuerdo con los mineros.

Luego el señor Concejal Vicente Cayambe Vásquez, dice hay que analizar minuciosamente el tema sobre el juicio, para poder saber de lo que se trata, me quiero referir a la persona que ocupo la silla vacía, al señor Marco Celi donde manifestó que se debe unificar para poder sacar los pueblos adelante, cuando llegué a ocupar la concejalía recibí algunas criticas, agresiones, no creo en las radios, la televisión por no ser parcializados, también dije que daré mi vida por la minería, se refirió a que existe un permiso de construcción para la empresa minera ELIPE.

A continuación el señor Alcalde Julio Romero Orellana, dijo que han sido perseguidos, enjuiciados algunos compañeros de los cuales venimos defendiendo a la minería, entre ellos compañeros Medardo Torres, Antonio Contento, la compañera Martha Fierro, Porfirio Flores, José Zhigüe, en meses anteriores llego una orden de desalojo a los mineros dando plazo 30 días para hacerlo, entonces dije que primero me voy yo pero a los mineros nadie los saca de sus puestos de trabajo.

Doctor Manuel Carrión Romero, en calidad de Procurador Síndico Municipal informa que el juicio al señor Alcalde Julio Romero Orellana, esta en la Corte Provincial de Justicia, una vez que se llevó el proceso de Instrucción Fiscal en primera instancia, la Ministra Fiscal acusa a los dos Alcaldes por el mismo caso, cuando el Código Penal establece que no se puede acusar a dos persona por el mismo caso, de tal forma que se debió realizar un proceso por separado, así tiene algunos vicios de nulidad dicho proceso.

Seguido la Concejala Mayiyi Aguilar Orellana, dice me doy cuenta que necesitamos que nos expliquen minuciosamente acerca del juicio al señor Alcalde Julio Romero Orellana, lanzó la moción para que sea considerada, analizada, discutida y aprobada, Conocer el proceso penal seguido en contra del señor Alcalde por contaminación Ambiental para que en la próxima sesión de concejo resolver, lo que corresponda. La moción recibe apoyo.

Por parte del señor Concejal Vicente Cayambe Vásquez.

Establecida la moción el señor Alcalde somete a votación para su respectiva aprobación

VOTACIÓN:

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó a favor de la moción, Sr. Manuel Vicente Cayambe Vásquez, votó a favor de la moción, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó a favor de la primera moción, Sr. Vander Gualán Palacios, votó a favor de la moción, Ing. Jacinto Maldonado Ruiz, votó en contra de la moción, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó en contra de la moción, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó en contra de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría, existen cuatro (4) votos a favor de la moción, y tres (3) votos en contra de la moción.

A continuación la Concejala Señora Ivonne Mora Romero, expresó la solidaridad con el señor Alcalde, donde propuso la siguiente moción.

Irrestricto apoyo incondicional al Alcalde Julio Romero Orellana por el injusto Juicio seguido en su contra por el presunto delito de Contaminación Ambiental y pedir a la sala de lo penal de la Corte Provincial de Justicia, dicte Auto de sobreseimiento a favor del Alcalde. La moción recibe apoyo.

Por parte del señor Concejal Medardo Torres Alvarado.

Establecida la moción el señor Alcalde somete a votación para su respectiva aprobación

VOTACIÓN:

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó en contra de la moción, Sr. Manuel Vicente Cayambe Vásquez, votó en contra de la moción, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó en contra de la moción, Sr. Vander Gualán Palacios, votó en contra de la moción, Ing. Jacinto Maldonado Ruiz, votó a favor de la moción, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó a favor de la moción, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría, existen cuatro (4) votos en contra de la moción, y tres (3) votos a favor de la moción.

A continuación, el señor Alcalde, autoriza al señor Secretario pasar al cuarto y último punto del Orden del Día para su desarrollo.

4.- Conocer y resolver sobre la posición del Concejo Municipal con respecto al Acuerdo Ministerial 0074.

Seguido el señor Alcalde Julio Romero Orellana, dice que ese Acuerdo es atentatorio contra el pueblo de Portovelo, razón por la cual todos dependemos de la minería, los transportistas, tiendas, ferreterías, almacenes, restaurant, farmacias, hoteles, en general todo el movimiento económico, esa es la principal fuente de ingreso de los Portovelenses, mi compromiso de trabajar por la defensa de los mineros artesanales, pequeños mineros y dueños de plantas de beneficio, no permitamos que los recursos se sigan saqueando por parte de las empresas transnacionales, lo cual solo han dejado miseria para nuestros pueblos, quiero resaltar que he recibido una comunicación por parte de CORPECUADOR diciendo que solucione el problema de la cantera, de tal forma que están esperando para continuar con los trabajos del asfaltado de la vía Portovelo, San José, La Tira, Salatí, disculpen que haga referencia este tema que es de interés común para poder concluir algunos trabajos pendientes, señores Concejales, este punto lo he puesto en el orden del día para expresar nuestra posición como defensores del minero Artesanal, Pequeño Minero y dueños de Plantas de Beneficio, frente al Acuerdo Ministerial 0074, si pudiera votar lo hiciera a favor de nuestros mineros, de ustedes depende apoyarlos.

Luego interviene el señor Marco Celi por la silla vacía, donde hace referencia que la movilización de la masa ha hecho que se diera el Mandato Minero, por eso creo que esa Ley Minera puede ser modificada no es Rafael Corréa, ni los ministros que realizan las leyes, sino los Concejales, los Asambleístas que presentan los proyectos, propongo que se haga un rechazo a ese Acuerdo, con una movilización en Quito.

La concejala Ivonne Mora Romero, dice que los malos gobiernos, Alcaldes, Concejales los cuales hemos elegido para que nos representen, han legislado a favor de las grandes empresas transnacionales mineras, conozco que el Alcalde ha llamado a la unión de todos los mineros para protestar por ese Acuerdo Ministerial, que deja a muchas familias sin sus fuentes de trabajo, como mujer estoy dispuesta a pelear por los derechos de los Mineros, no esperemos una invitación para ir donde ellos trabajemos en la defensa de nuestro pueblo Portovelense, mi apoyo decidido para esos hombres que dan la vida trabajando en las entrañas de la tierra.

A continuación el señor Concejal Vander Gualán, manifiesta el problema no es solo de Portovelo, sino de todo el sector minero, pedimos que notifiquen a la comisión de minería, señores concejales el Acuerdo Ministerial ya esta dado, no hay como darle pie atrás, ya todo esta dicho.

Seguido el Concejal Medardo Torres Alvarado hace su intervención diciendo que fue comisionado por la Alcaldía para ir a la ciudad de Quito al Ministerio de Minas y Petróleos, la sorpresa de muchos que nos negaban pasar a las oficinas de esa dependencia, luego el Ministro Andrade manifestó que no nos preocupemos porque con la pequeña minería no pasa nada, además dijo que ese documento se le a pasado por

alto, señalando como culpable al ex subsecretario, argumentó que no podía excluirlo pero de todas maneras lo va a estudiar, por lo cual presentamos algunos documentos en esas oficinas, debo manifestar que en la compañía ELIPE estuvo el Subsecretario en las instalaciones de esa trasnacional minera, hemos estado reunidos con todos los mineros, donde resolvimos ir a un paro de rechazo en contra de ese Acuerdo Ministerial y de la ley minera por ser atentatoria con nuestros derechos, no esperemos más que se complique la situación, mi apoyo incondicional a nuestros mineros.

A continuación interviene el señor Concejal Darwin Feijoo, expresando el apoyo al sector minero, después de analizar el problema

Seguido hace su intervención la Concejala Mayiyi Aguilar Orellana, donde manifiesta que a diferencia del punto anterior si lo conoce, nosotros fuimos donde el señor Rodrigo Figueroa para expresar nuestro apoyo al sector minero, mi apoyo entero y de acuerdo en lo que se resuelva.

El Concejal Vicente Cayambe intervino manifestando a quienes me antecedieron en la palabra e hicieron referencia al Acuerdo 0074, como dijo la compañera Mayiyi, hemos estado preocupados por este problema, lo manifesté hay que organizarnos ya que es un problema social, la parte alta depende de la minería, la mayoría de las personas trabajan en eso, también los hemos mal enseñado a las personas pagándoles para que viajen a Quito a protestar, tienen que hacer conciencia, estoy de acuerdo que se haga un paro para protestar por ese Acuerdo Ministerial.

El Concejal Jacinto Maldonado Ruíz. Dice creo que el tema de la minería es problema que afecta a toda la población, señores Concejales, compañeros mineros la minería de Portovelo es de los portovelenses, expreso mi total apoyo a nuestros mineros que son los que generan el movimiento económico de nuestro cantón

La Concejala Ivonne Mora Romero. Propone la siguiente moción.

Exigir al Ministro de Minas y Petróleos derogue el Acuerdo Ministerial N° 0074 y solicitar a los Asambleístas propongan las reformas a la ley de Minería a favor de los Mineros Artesanales, pequeños Mineros y dueños de plantas de beneficio; he iniciar amparados en el Art. 98 de la Constitución de la República, la resistencia al indicado Acuerdo Ministerial. La presente moción recibe

Por parte del señor Concejal Medardo Torres Alvarado.

Establecida la moción el señor Alcalde somete a votación para su respectiva aprobación

VOTACION:

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación de la moción, Sr. Manuel Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación de la moción, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación de la moción, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación de la moción, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación de la moción, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación de la moción, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría, existen 7 (siete) votos a favor de la Moción.

Al término del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 20h00 del día martes 25 de agosto del 2009, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario que **CERTIFICA**.


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO


Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL CONCEJO

